	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2019

### Tercer seguimiento - corte 31 diciembre 2019

#### 1. Introducción y alcance

Dentro del rol de Evaluación y Seguimiento, definido dentro de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 2017 y atendiendo lo establecido en decreto 124 de 2016 y las guías presentadas por el DAFP: “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2. 2015” y la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - versión 4 - octubre de 2018”, la oficina de Control Interno de la Defensoría del Pueblo presenta el tercer y último seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, con corte a 31 de diciembre del 2019.

Se verifica dentro de la Pagina Web institucional, mantenerla publicada en el espacio “Atención al Ciudadano” el “plan anticorrupción y de atención al ciudadano<sup>1</sup>, con los siguientes documentos:


Menú “Atención al Ciudadano” \ *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, se dispuso del título: “**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019**”

Allí se verifica la el cumplimiento de la publicación de:

- Formulación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y ajustado a la versión No. 1 el pasado 21 de marzo del 2019, en el siguiente link:  
[http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Plan\\_anticorrupcion\\_2019\\_marzo21.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Plan_anticorrupcion_2019_marzo21.pdf)
- “*Primer seguimiento con corte a 30 abril 2019*”: Informe: “*Primer Informe Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2019 corte 30 abril*”, [http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Segumiento\\_corrupcion\\_abr2019.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Segumiento_corrupcion_abr2019.pdf), y la matriz “*Primer seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2019 corte 30 abril*”.  
[http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Segumiento\\_corrupcion\\_abr2019.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Segumiento_corrupcion_abr2019.pdf)
- “*Segundo seguimiento con corte a 30 agosto 2019*”: Informe: “*Segundo Informe Evaluación y Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2019 corte 30 agosto*”, [https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Informe\\_Segumiento\\_corrupcion\\_agosto2019.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Informe_Segumiento_corrupcion_agosto2019.pdf), y la matriz “*Segundo seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2019 corte 30 agosto*”.  
[https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Segumiento\\_corrupcion\\_agosto2019.pdf](https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Segumiento_corrupcion_agosto2019.pdf).

<sup>1</sup> Publicado en el link:

<http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/3139/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano.htm>

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Con el título: **“Tercer seguimiento con corte 31 de diciembre 2019. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019”**, se encontrará publicado este informe y la matriz que se indica en el anexo.

## 2. Objetivo

Realizar la verificación del seguimiento a las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2019, versión del 21 de marzo del 2019 y las pendientes con corte a 30 de abril, corte de 30 de agosto de 2019 y lo cumplido a este corte 31 diciembre del 2019. En la matriz se consolida y verifica el estado de cumplimiento o seguimiento, de las actividades formuladas y en el informe, se presenta el estado en cada uno de los componentes presentados. Emitiendo recomendaciones orientadas a fortalecer este plan, ante posibles eventos de corrupción para la Entidad y, sea fuente para revisar y considerar las nuevas acciones, dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020.


## 3. Desarrollo

Para la verificación y cumplimiento de las acciones, la Oficina de Control Interno continua manejando la herramienta de Teams, del grupo identificado como “PAAC vigencia 2019” en el que se dispone de la matriz y, se revisa las evidencias que se presentan por parte de cada uno de responsables de las actividades de dentro del PAAC<sup>2</sup>, con corte a 31 de diciembre 2019. Mediante mensaje electrónico del pasado 6 de diciembre, se solicitó a los nueve (9) líderes responsables de este seguimiento, directores, jefes de oficina y/o responsables de grupo y su delegado asignado, se adelantara el registro al seguimiento a la matriz del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de las actividades bajo su responsabilidad y se adjuntaran los soportes que permiten evidenciar su cumplimiento. Se recibió respuesta de cada uno de ellos, con sus soportes en el plazo determinado y esta oficina, verificó el seguimiento presentado por cada uno de los responsables en esta herramienta. Se consolidó esta información presentada en el anexo a este informe y solicita su publicación en la página web institucional<sup>3</sup>.

Dentro del rol de evaluación y seguimiento al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y que adelanta esta oficina, se presenta dentro del anexo, la columna “Observaciones Seguimiento Oficina de Control Interno”, con las consideraciones respecto a lo presentado, el “% de avance” con esta fecha de corte: 31 de diciembre 2019, de acuerdo con el componente al que pertenece, las actividades planteadas, el producto y el indicador si aplica.

<sup>2</sup> PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

<sup>3</sup> <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/3139/Plan-Anticorrupti%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano.htm>

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

En el PAAC<sup>4</sup> versión 1, formulado, ajustado y publicado en la vigencia 2019, se definieron sesenta y una (61) actividades<sup>5</sup> y su estado de avance, para cada una de los componentes, se determina en esta tabla resumen, considerando todas las actividades formuladas en cada componente y el estado final de las mismas (cumplidas, con avance, sin cumplir), determinando el promedio del porcentaje de avance, así:

Componente	Responsable Componente	Cantidad Actividades por componente	Seguimiento actividades Corte 31 dic 2019			% Avance Prom.
			Cumplido <sup>6</sup>	Con avance	Sin cumplir <sup>7</sup>	
I.- Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción-	Oficina de Planeación	7 actividades con 14* productos**	11	3	0	97%
II.- Racionalización de trámites	Secretaria General	2 actividades con un producto	0	0	2	0%
III.- Rendición de Cuentas	Vice-Defensoría	23**	15	5	3	82%
IV.- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Secretaria General	3**	3	0	0	100%
V.- Transparencia y acceso a la información	Secretaria General	6**	4	1	1	75%
Participación Ciudadana (Iniciativas Adicionales)	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	11	4	5	2	75%
	<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>82%</b>

Porcentaje de cumplimiento promedio: **82%**

\* En este componente No. 1, se programó una actividad de seguimiento a riesgos, con fecha de cumplimiento 11 enero del 2019. En el seguimiento con corte a 31 dic 2018, su cumplimiento fue del 47%; y la segunda actividad, para cumplimiento el 31 de enero del 2020, referente al Informe monitoreo de los riesgos y debe ser incluida en la vigencia 2020.


\*\* Actividades que se presentan de manera: Mensual, Bimestral, Trimestral, cuatrimestral y permanente. Total 10 actividades.

<sup>4</sup> PAAC, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

<sup>5</sup> En el componente No. I, Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, se incluyó dos actividades que no aplican dentro del consolidado: una actividad, que se reportó con seguimiento del corte 31 diciembre 2018 (Gestionada y reportada el 11 de enero del 2019) y otra actividad con fecha de cumplimiento 31 de enero del 2020, que debe incluirse en el nuevo PAAC de la vigencia 2020

<sup>6</sup> Cumplido: Actividades con avance mayores a 90%

<sup>7</sup> Sin cumplir: Actividades con avance menor a 50%

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Componente I: una (1) actividad permanente

Componente III: siete (7) actividades: una (1) mensual, cuatro (4) bimestral, una (1) trimestral, una (1) permanente.

Componente IV: una (1) actividad de manera trimestral.

Componente V: una (1) actividad de manera cuatrimestral.

Los colores presentados en este cuadro están identificados en la Guía de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano<sup>8</sup>:

**0 - 59% Rojo; 60 al 79% Amarillo y del 80% al 100% Verde.**

## I.- GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Cumplimiento de este componente, 97%. La Oficina de Planeación definió la metodología para la administración del riesgo de la Defensoría del Pueblo, establecida en el manual de riesgos (Código: SQ- M2; vigente desde: 3/5/2018), así como los formularios para el registro y monitoreo cuatrimestral<sup>9</sup>, herramientas que pueden ser consultadas en el mapa de procesos institucional, en el proceso de Direccionamiento Estratégico:

SQ- M2 Manual de Riesgos	SQ- F20 Mapa de Riesgos de Gestión
	Plegable Riesgos de Gestión
	<b>SQ- F21 Mapa de Riesgos de Corrupción</b>
	Plegable Riesgos de Corrupción
	SQ- F23 Matriz valoración cuatrimestral de riesgos de Gestión y Corrupción

Así mismo, se definieron los riesgos tanto de gestión como de corrupción para el seguimiento en esta vigencia. Para los riesgos de corrupción, se publicó en la página web, en el enlace: <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/3139/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano.htm>


Para esta revisión, se considera el Mapa de procesos vigente<sup>10</sup> a 31 de diciembre de 2019.

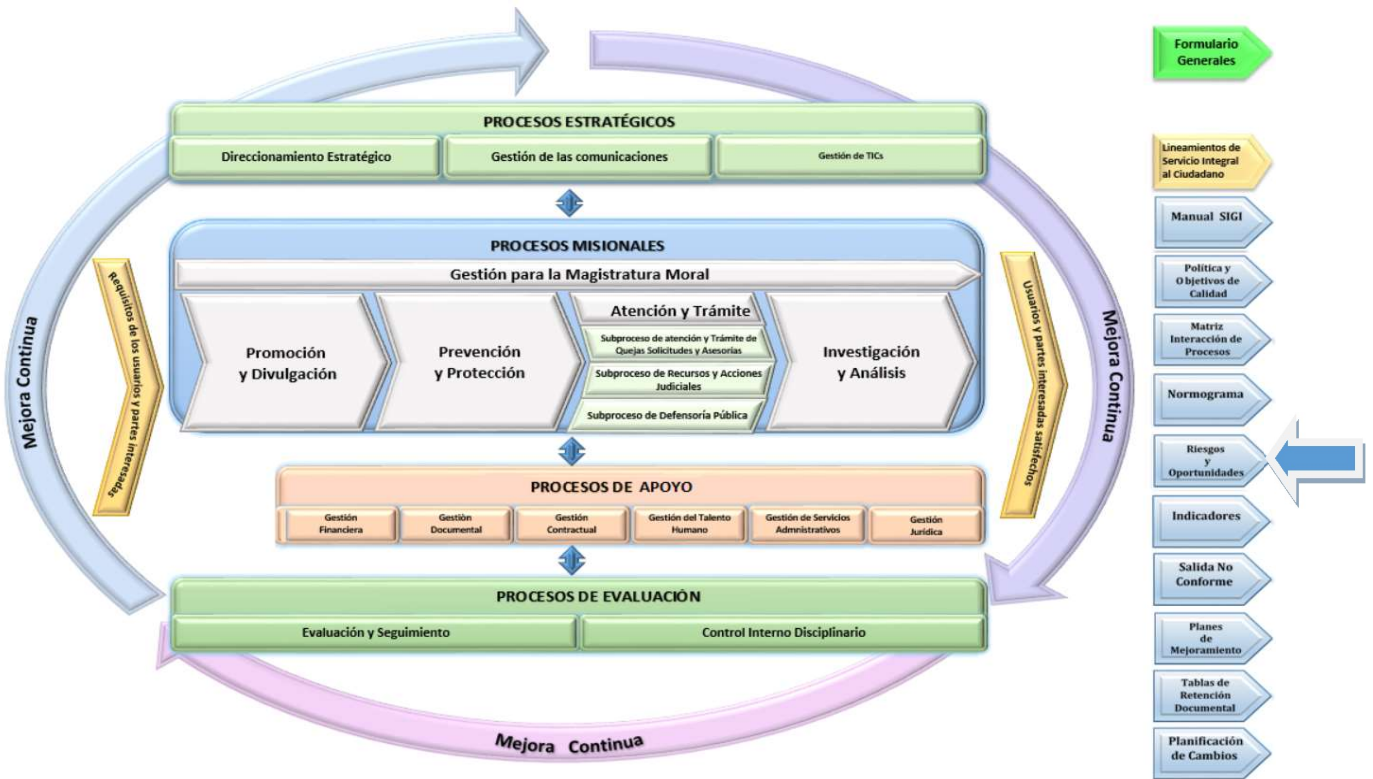
<sup>8</sup> Guía de Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano Versión 2 - 2015, página 47 - "Nivel de cumplimiento".

<sup>9</sup> Mapa de procesos disponible en el link: <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/DE.aspx>

<sup>10</sup> Mapa de procesos consultado el 13 de enero del 2020, en el enlace:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/MapaProcesos.aspx>

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



Para el tercer seguimiento a los riesgos de corrupción, considerando lo programado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), vigencia 2019<sup>11</sup> y a la metodología de administración de riesgo de la Entidad. Las dependencias y regionales debían reportar el monitoreo de los riesgos a cada líder de proceso del Nivel Central, en las fechas estipuladas por los líderes. Por su parte, cada líder de proceso debía analizar y consolidar la información recibida, y presentar su monitoreo a la Oficina de Planeación y Oficina de Control Interno, a más tardar el **9 de enero del 2020**.<sup>12</sup>

Para esta actividad, la Oficina de Planeación envió mensaje electrónico el pasado 6 de diciembre de 2019 (ver imagen), a todas las dependencias y regionales de la Entidad, solicitando en el marco de la metodología aplicada; el seguimiento a la matriz de riesgos de gestión y de corrupción con corte del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2019, así como un listado de asistencia de los participantes para la trazabilidad del ejercicio.

<sup>11</sup> Actualizado el 21 de marzo de 2019 y publicado en la página web, ruta: Atención al ciudadano / Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. También puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Plan\\_anticorrupcion\\_2019\\_marzo21.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/01/Plan_anticorrupcion_2019_marzo21.pdf)

<sup>12</sup> La Oficina de Planeación envió dos mensajes electrónicos con el correo del “Equipo SIGI”, con fecha 6 y 27 diciembre 2019



Monitoreo de Riesgos de Gestión y Corrupción - Fecha de corte, 1 de Septiembre a 31 Diciembre de 2019

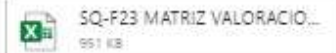
5



Equipo SIGI

Via 6/12/2019 9:59 AM

Defensoría del Pueblo; Diana Castillo



2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive Defensoría del Pueblo

Buenos días,

De manera atenta, se informa que el plazo para el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción por parte de los Líderes de los procesos, es el día 9 de Enero de 2020. Las Delegadas, Oficinas y Regionales deben reportar el monitoreo de los riesgos a cada líder de proceso de Nivel Central en las fechas estipuladas por los líderes, con el fin de que puedan realizar el análisis e informe.

Para el monitoreo es indispensable tener en cuenta lo siguiente:


- Realizar el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción en la matriz **SQ-F23** Matriz valoración cuatrimestral de riesgos de Gestión y Corrupción con el listado de asistencia. **Se adjunta matrices SQ-F23.**
- Los líderes de procesos deben realizar la valoración de los riesgos de su competencia y evaluar el riesgo residual ( probabilidad, impacto y zona de riesgo). Luego remitir la matriz consolidada a la oficinas de **Control Interno y Planeación.**
- Los Líderes de los procesos son los siguientes:

PROCESO	LIDER DEL PROCESO	CORREO ELECTRÓNICO	EXTENSIÓN
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DR. AVELINO ORLANDO DÍAZ RENDÓN	<a href="mailto:avdiaz@defensoria.gov.co">avdiaz@defensoria.gov.co</a>	2219
GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	DR. JESÚS ENRIQUE PRADO DÍAZ	<a href="mailto:jprado@defensoria.gov.co">jprado@defensoria.gov.co</a>	3409
GESTIÓN DE TICs	DR. JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN <b>Responsable de Grupo:</b> ING. GIOVANNI ANDRÉS DE LOS REYES GUEVARA	<a href="mailto:jquinones@defensoria.gov.co">jquinones@defensoria.gov.co</a> <a href="mailto:gdelosreyes@defensoria.gov.co">gdelosreyes@defensoria.gov.co</a>	3000
GESTIÓN DE LA MAGISTRATURA MORAL	DR. JORGE ENRIQUE CALERO CHACON	<a href="mailto:jcalero@defensoria.gov.co">jcalero@defensoria.gov.co</a>	2718
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	DR. ÁLVARO FRANCISCO AMAYA VILLARREAL	<a href="mailto:alamaya@defensoria.gov.co">alamaya@defensoria.gov.co</a>	2109
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	DR. MATEO GÓMEZ VÁSQUEZ	<a href="mailto:mgeomz@defensoria.gov.co">mgeomz@defensoria.gov.co</a>	2718
ATENCIÓN Y TRÁMITE	DR. GIOVANNI ROJAS SÁNCHEZ	<a href="mailto:grojas@defensoria.gov.co">grojas@defensoria.gov.co</a>	2115
SUBPROCESO DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS, SOLICITUDES Y ASESORIAS	DR. GIOVANNI ROJAS SÁNCHEZ	<a href="mailto:grojas@defensoria.gov.co">grojas@defensoria.gov.co</a>	2115
SUBPROCESO DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	DR. HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ	<a href="mailto:hjojoa@defensoria.gov.co">hjojoa@defensoria.gov.co</a>	2116
SUBPROCESO DE DEFENSORÍA PÚBLICA	DR. ALBEIS JAMES FUENTES PIMIENTA	<a href="mailto:afuentes@defensoria.gov.co">afuentes@defensoria.gov.co</a>	2732
INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS	DR. JORGE ENRIQUE CALERO CHACON	<a href="mailto:jcalero@defensoria.gov.co">jcalero@defensoria.gov.co</a>	2718
GESTIÓN FINANCIERA	DR. FERNANDO FUQUEN JIMÉNEZ	<a href="mailto:ffuquen@defensoria.gov.co">ffuquen@defensoria.gov.co</a>	2220
GESTIÓN DOCUMENTAL	DR. JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN <b>Responsable de Grupo:</b> DRA. MAGDA CARDOZO CERQUERA	<a href="mailto:jquinones@defensoria.gov.co">jquinones@defensoria.gov.co</a> <a href="mailto:macardozo@defensoria.gov.co">macardozo@defensoria.gov.co</a>	2204
GESTIÓN CONTRACTUAL	DR. JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN <b>Responsable de Grupo:</b> DRA. YANETH CECILIA FONTALVO ROMERO	<a href="mailto:jquinones@defensoria.gov.co">jquinones@defensoria.gov.co</a> <a href="mailto:yfontalvo@defensoria.gov.co">yfontalvo@defensoria.gov.co</a>	2460
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	DRA SARA MORENO NOVA	<a href="mailto:sarmoreno@defensoria.gov.co">sarmoreno@defensoria.gov.co</a>	2214
GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARO ANGELA MARIA MEDELLIN MUÑOZ	<a href="mailto:amedellin@defensoria.gov.co">amedellin@defensoria.gov.co</a>	2203
GESTIÓN JURÍDICA	DR. FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ	<a href="mailto:fpaternina@defensoria.gov.co">fpaternina@defensoria.gov.co</a>	2215
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	DR. JULIO CESAR MORENO BERNAL	<a href="mailto:jmoreno@defensoria.gov.co">jmoreno@defensoria.gov.co</a>	2506
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	DR. JUVENAL NIÑO LANDINEZ	<a href="mailto:jvniño@defensoria.gov.co">jvniño@defensoria.gov.co</a>	2225

Cualquier información adicional con gusto será atendida por la ingeniera DIANA CASTILLO en la ext. 2311 o al correo [dicastillo@defensoria.gov.co](mailto:dicastillo@defensoria.gov.co).

Quedamos atentos a cualquier solicitud

Oficina de Planeación

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Para efectuar el monitoreo, la Oficina de Planeación adjuntó a la comunicación dos (2) archivos; la matriz de riesgos de gestión y la matriz de riesgos de corrupción, en el formato SQ-F23, con el fin de que las dependencias y regionales evaluaran los riesgos identificados y sean consolidados por los líderes de procesos, realizando el respectivo registro según el caso. Adicionalmente, en el cuerpo del mensaje se relacionó en una tabla, la información de los líderes de procesos (nombre, correo y extensión), que las dependencias y regionales debían tener en cuenta para el monitoreo de los Riesgos de Gestión y Corrupción.

El viernes 27 de diciembre del 2019, la Oficina de Planeación remitió un segundo mensaje electrónico, a través del cual recuerda la directriz que deben tener en cuenta las dependencias para reportar el respectivo monitoreo a los líderes de procesos, así como la fecha límite para su presentación, con el fin de que estos líderes puedan realizar el análisis y reporte en las fechas establecidas.

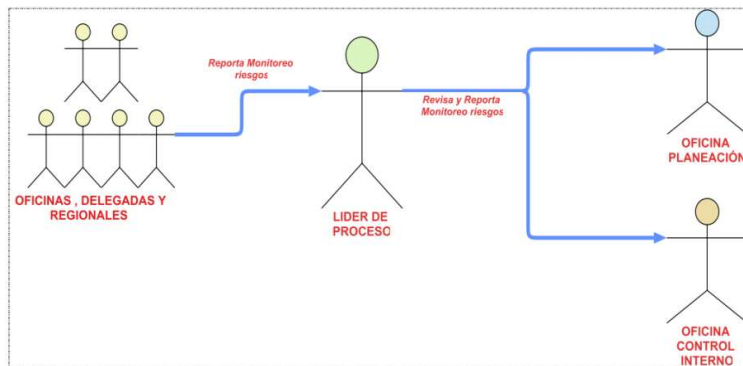
A continuación, se presenta el enlace de los Riesgos de Corrupción, formulados para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2019 y objeto de la presente verificación:

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/RIESGOS%20Y%20OPORTUNIDADES.aspx>

En total se han identificado veintisiete (27) riesgos de corrupción en catorce (14) procesos y tres (3) subprocesos en la Entidad. Los procesos de Gestión para la Magistratura Moral y Atención y Trámite no han identificado ni definido riesgos de corrupción.


**Del monitoreo por parte de la Oficina de Control Interno se verificó lo siguiente:**

De acuerdo con la metodología aplicada y a lo establecido en el Manual de Riesgos (Código: SQ- M2, versión 1, vigente desde: 3/5/2018), el reporte de monitoreo de riesgos se realiza de la siguiente manera:



Fuente: Manual de Riesgos (Código: SQ- M2, versión 1, vigente desde: 3/5/2018)

De acuerdo con la imagen anterior, las oficinas, delegadas y regionales deben reportar el monitoreo a los líderes de procesos y estos a su vez reportar a las oficinas de Planeación y de Control Interno. No obstante, se genera una confusión en el sentido de si las oficinas, delegadas y regionales también deben reportar a las oficinas de Planeación y Control Interno directamente, por ser líderes de procesos, y si todos los riesgos de corrupción definidos por

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

los procesos son aplicables para el monitoreo a las oficinas, delegadas y regionales (ej.: riesgos del proceso de Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Evaluación y Seguimiento, Control Interno Disciplinario, entre otros). Por lo anterior, es evidente que aún falta claridad en la forma y responsable(s) a quién(es) se debe presentar el monitoreo.

Al 9 de enero de 2020, las oficinas de Planeación y Control Interno recibieron treinta y un (31) seguimientos, correspondientes a: trece (13) procesos y dos (2) subprocesos, cuatro (4) Delegadas y doce (12) defensorías regionales. Adicionalmente, se recibió de forma extemporánea (enero 10 del 2020), el monitoreo de los riesgos de tres (3) Regionales: Bolívar, Tumaco y Valle del Cauca, así como de la Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, los cuales no se tendrán en cuenta para el análisis en el presente informe, considerando que el plazo máximo determinado en el Manual de Riesgos (Código: SQ- M2, versión 1, vigente desde: 3/5/2018), es los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al cuatrimestre de septiembre - diciembre.

De conformidad con el Manual de Riesgos (Código: SQ- M2, versión 1, vigente desde: 3/5/2018) y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), la Oficina de Control Interno verificó los monitoreos de los riesgos de corrupción reportados por los líderes de procesos al 9 de enero del 2020. De los dieciséis (16) procesos y tres (3) subprocesos definidos en la Entidad, catorce (14) procesos y los tres (3) subprocesos identificaron riesgos de corrupción<sup>13</sup>, de los cuales se validó que un (1) proceso y un (1) subproceso no presentaron el monitoreo, es decir, que trece (13) procesos y los dos (2) subprocesos si enviaron por correo electrónico a las Oficinas de Planeación y Control Interno el respectivo seguimiento (ver tabla), logrando un porcentaje de cumplimiento del 88%, igual al porcentaje obtenido en el monitoreo anterior con corte a 31 de agosto de 2019.


<b>Mapa de Riesgos de Corrupción</b> Cuadro resumen: Tercer seguimiento (Corte 31 diciembre 2019) Presentado por parte de los líderes de procesos - Defensoría del Pueblo					
No. *	Proceso	Seguimiento diciembre 2019	Seguimiento agosto 2019	Seguimiento abril 2019	Seguimiento diciembre 2018 <sup>14</sup>
1	Direccionamiento Estratégico	09-ene-2020	03-sep-19	03-may-19	15-ene-19
2	Gestión de Comunicaciones	09-ene-2020	No presentó	08-may-19	No presentó
3	Gestión de TICs	07-ene-2020	06-sep-19	08-may-19	No presentó
4	Gestión para la Magistratura Moral <sup>15</sup>	-	-	-	-

<sup>13</sup> Los procesos de Gestión para la Magistratura Moral y Atención y Trámite no han identificado ni definido riesgos de corrupción.

<sup>14</sup> Seguimiento realizado de conformidad con el manual de riesgos vigente desde el 3 de mayo de 2018 y aplicado desde el 1 de septiembre de 2018.

<sup>15</sup> Este proceso no tiene formulados riesgos de corrupción.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

<b>Mapa de Riesgos de Corrupción</b> Cuadro resumen: Tercer seguimiento (Corte 31 diciembre 2019) Presentado por parte de los líderes de procesos - Defensoría del Pueblo					
No. *	Proceso	Seguimiento diciembre 2019	Seguimiento agosto 2019	Seguimiento abril 2019	Seguimiento diciembre 2018 <sup>14</sup>
5	Promoción y Divulgación	09-ene-2020	06-sep-19	07-may-19	11-ene-2019
6	Prevención y Protección	09-ene-2020	06-sep-19	08-may-19	10-ene-2019
7	Atención y Trámite <sup>16</sup>	-	-	-	-
7.1	Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías	09-ene-2020	06-sep-19	08-may-19	09-ene-2019
7.2	Subproceso de Recursos y Acciones Judiciales	07-ene-2020	09-sep-19	06-may-19	No presentó
7.3	Subproceso de Defensoría Pública	No presentó	09-sep-19	08-may-19	10-ene-2019
8	Investigación y Análisis	11-dic-2020	No presentó	08-may-19	09-ene-2019
9	Gestión Financiera	09-ene-2020	06-sep-19	06-may-19	No presentó
10	Gestión Documental	09-ene-2020	06-sep-19	08-may-19	No presentó
11	Gestión Contractual	08-ene-2020	04-sep-19	08-may-19	11-ene-2019
12	Gestión del Talento Humano	19-dic-2019	06-sep-19	08-may-19	No presentó
13	Gestión de Servicios Administrativos	09-ene-2020	05-sep-19	08-may-19	No presentó
14	Gestión Jurídica	No presentó	06-sep-19	03-may-19	No presentó
15	Evaluación y Seguimiento	09-ene-2020	05-sep-19	08-may-19	11-ene-2019
16	Control Interno Disciplinario	08-ene-2020	06-sep-19	08-may-19	27-dic-2018


Nota. No. \*: Orden de acuerdo con la publicación del mapa de procesos en la página WEB de la Defensoría del Pueblo.

### **Cumplimiento al seguimiento y verificación a la posible materialización de riesgos de corrupción.**

Del seguimiento realizado a las matrices de riesgos de corrupción remitidas mediante correo electrónico hasta el 9 de enero del 2020, por los líderes de procesos, delegadas, regionales y demás dependencias de la Entidad, para el periodo: septiembre 1 a diciembre 31 del 2019, se determinó lo siguiente:

- *Procesos y subprocesos:* De los catorce (14) procesos y los tres (3) subprocesos que han identificado riesgos de corrupción, trece (13) procesos y dos (2) subprocesos presentaron el seguimiento a los riesgos de corrupción, en total quince (15). Sin embargo, no es posible

<sup>16</sup> Ídem.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

conocer por cada proceso cuáles dependencias les presentaron el seguimiento, así como tampoco, cuáles lo reportaron dentro del término establecido por cada líder de proceso y de conformidad en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

- *Defensorías Delegadas:* Cinco (5) de doce (12) delegadas<sup>17</sup>, enviaron el seguimiento a las Oficinas de Planeación y de Control Interno, encontrándose lo siguiente:
  - ✓ No todas las delegadas remiten la información a los líderes de procesos para su consolidación, de acuerdo con la metodología definida.
  - ✓ Algunas delegadas no remiten el listado de asistencia de la actividad de seguimiento.
  - ✓ Desconocimiento de los riesgos de corrupción que aplican en las delegadas y a los cuales se debe realizar el monitoreo.
  - ✓ Una (1) de las delegadas que envió el monitoreo de riesgos, no remitieron la matriz de riesgos de corrupción, sólo realizó seguimiento a los riesgos de gestión.
- *Defensorías Regionales:* Se recibió seguimiento por parte de doce (12) Defensorías Regionales, identificándose lo siguiente:
  - ✓ No todas las regionales, remiten las matrices de valoración cuatrimestral de riesgos a los líderes de los procesos para su revisión.
  - ✓ Falta de claridad sobre los riesgos de corrupción a los cuales se debe realizar el monitoreo y que aplican en las regionales.
  - ✓ Algunas regionales no remiten listado de asistencia de la actividad de monitoreo realizada.


Pese a las asesorías brindadas en la Entidad por parte de la Oficina de Planeación, sobre la metodología definida para la administración del riesgo, se continúa evidenciando desconocimiento por parte de algunas delegadas y regionales en su aplicación. Por lo anterior, se recomienda a la Oficina de Planeación, como resultado de este ejercicio, reforzar mediante sensibilizaciones y ejercicios prácticos la metodología definida, empoderando a los enlaces SIGI<sup>18</sup> para la difusión de la información.

De otra parte, se recomienda a los Líderes de Procesos, Defensorías Delegadas, Defensorías Regionales y demás dependencias de la Entidad, realizar procesos internos de autoevaluación que impliquen:

- ✓ La validación de la aplicación de la metodología de administración del riesgo.

<sup>17</sup> La Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH (SAT), presentó el monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción para el tercer seguimiento de la vigencia 2019, este seguimiento también se tendrá en cuenta como reporte del Líder del proceso de Prevención y Protección.

<sup>18</sup> SIGI: Sistema Integrado de Gestión Institucional - Defensoría del Pueblo.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

- ✓ La verificación de coherencia entre los riesgos identificados vs el objetivo, definido en la caracterización de cada uno de los procesos.
- ✓ La identificación de posibles nuevos riesgos de corrupción.
- ✓ La comprobación de evidencias (registros) de los controles aplicados.


De los veintisiete (27) riesgos de corrupción identificados, en catorce (14) procesos y tres (3) subprocesos en la Entidad, las dependencias que reportaron, informaron que no se evidenció su materialización durante el corte del presente seguimiento (1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019).

### Se concluye lo siguiente:

1. Algunos procesos y/o dependencias, no presentan el monitoreo a los riesgos de corrupción, con base en la metodología de administración del riesgo definida por la Entidad.
2. No es posible conocer por cada proceso, cuáles dependencias les presentaron el seguimiento, así como tampoco, cuáles lo reportaron dentro de los términos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), a los líderes de los procesos.
3. Se evidenció desconocimiento por parte de algunas delegadas y regionales, en la forma de cómo y a quién(es) se debe presentar el monitoreo, a pesar de las asesorías brindadas por parte de la Oficina de Planeación.
4. Se deben definir riesgos de gestión y corrupción, y realizar seguimiento de manera independiente al proceso de Atención y Trámite, así como al subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías, considerando que cada uno de estos procesos cuentan con un objetivo particular, definido en la caracterización de cada proceso.
5. Pese a que la Oficina de Planeación, emitió una serie de herramientas y capacitó sobre la metodología de administración del riesgo en la Entidad, se encontró que muchas dependencias aún realizan una evaluación inadecuada, debido a que desconocen los riesgos que les aplican y sobre los cuales deben realizar el monitoreo.
6. Una vez validada la información reportada por las dependencias del nivel central y regional, con respecto al monitoreo de los riesgos, se concluye que no se materializó ningún riesgo de corrupción durante el corte del presente seguimiento (1 de septiembre al 31 de diciembre de 2019).

## II.- RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Cumplimiento de este componente, 0%. En este componente se formuló dos (2) actividades, con un solo producto, que se ha presentado desde la vigencia 2016 y que en esta vigencia se definió como producto: *“Agilizar la inscripción y entrega del certificado”*, a través del registro de inscripción y obtención del certificado del curso pedagógico *“Derechos de la niñez”*, para los ciudadanos amonestados. Durante esta vigencia se asignó a la Secretaria General, como responsable de este componente, la coordinación y el liderazgo de las actividades. Se recomienda se coordine el cumplimiento de este producto, con un plan de

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

trabajo que sea liderado por la Secretaria General, donde se incluya a todos los participantes necesarios (equipo de trabajo), para dar cumplimiento a este componente y se asegure el funcionamiento del formulario en línea, definido y aplicado a nivel regional, a través, de la plataforma WEB.

### III.- RENDICIÓN DE CUENTAS


Cumplimiento de este componente, 82%. De las veintitrés (23) actividades programadas, se finalizaron 15, (dos (2) actividades quedaron con un valor mayor al 90%), quedan sin cumplir 3 actividades, que no es posible su publicación de documento o aplicación de la estrategia de Rendición de Cuentas. Se debe asegurar lo publicado en el espacio asignado para el ejercicio de Rendición de Cuentas, tanto para la vigencia 2018 como el 2019, considerando que este espacio en la WEB, es de consulta para que todos los usuarios (partes interesadas, ciudadanía y servidores) consulten el tema, en el marco de la transparencia y participación:

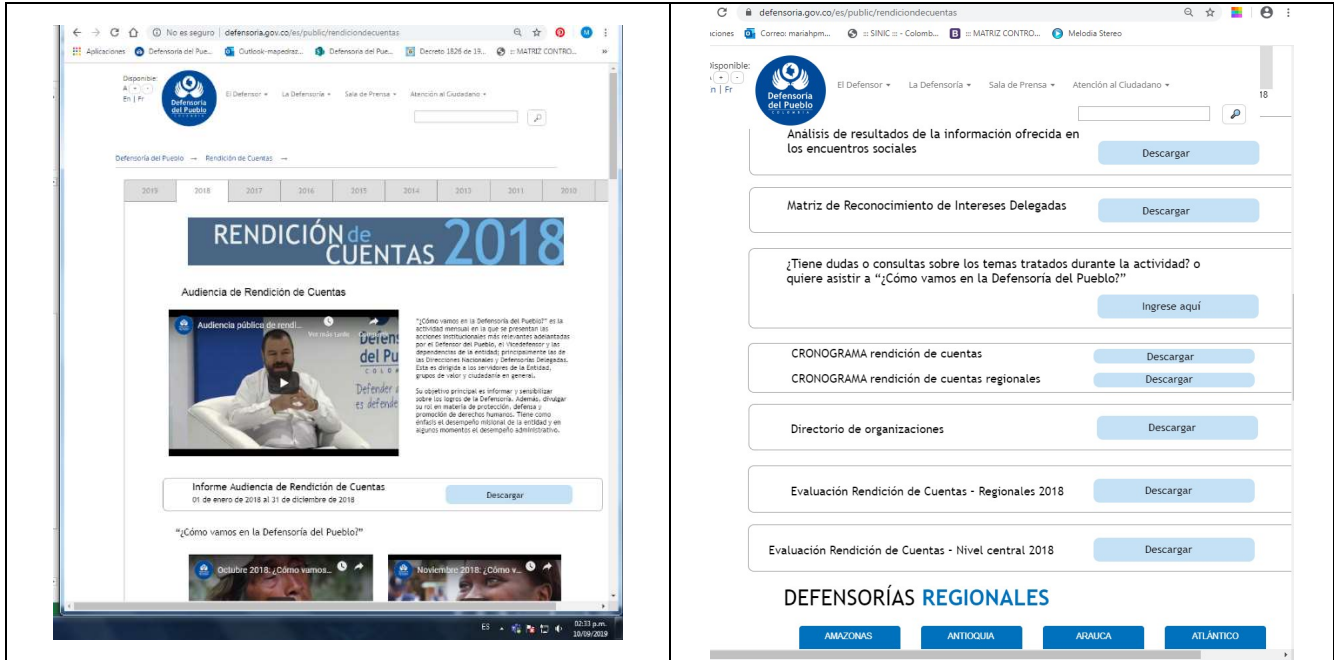
- Revisar los enlaces que están identificados allí
- Publicación el cronograma del Componente de Rendición de Cuentas incluido en el Plan anticorrupción y de atención al Ciudadano de cada vigencia.
- Publicación del directorio de las organizaciones sociales, indicando fecha de actualización en cada periodo
- Cronograma de las actividades de “Como vamos”, espacio ya posicionado en esta administración.

Se consultó la página Web, el pasado 13 de enero 2020 sobre lo publicado en este componente, encontrando lo siguiente:

<http://www.defensoria.gov.co/es/public/rendiciondecuentas>

Se revisa el botón de la vigencia 2018 y se presenta de esta manera:

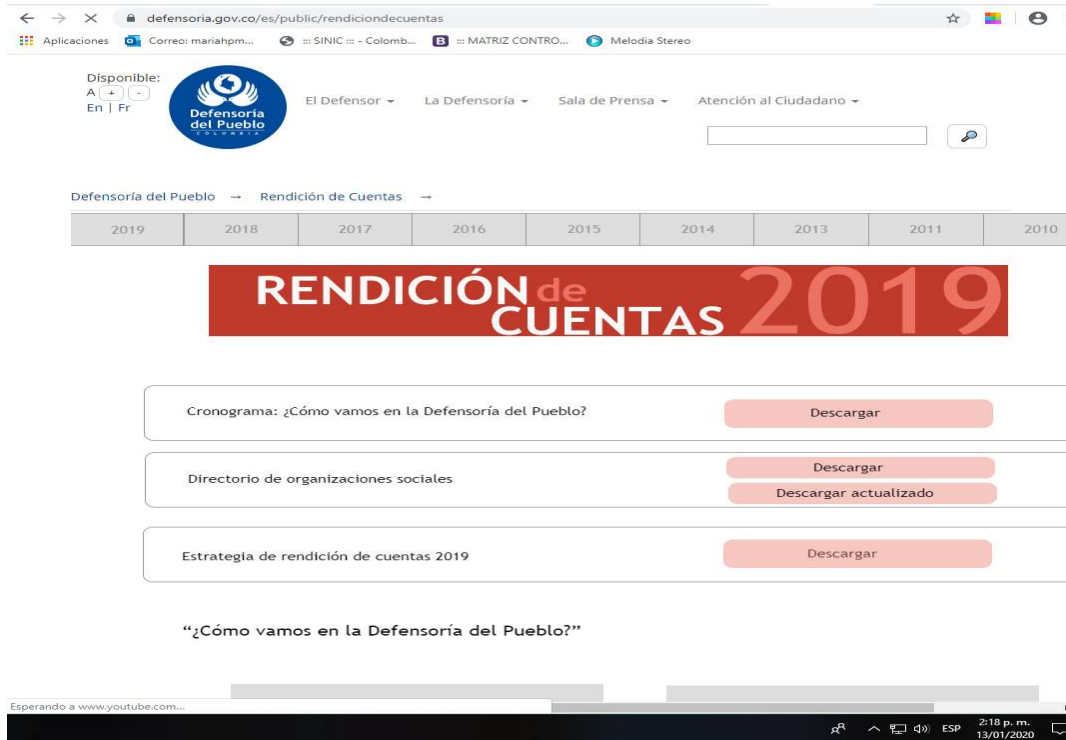
	<b>Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Código: ES-P03-F10</b>
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Vigencia desde: 01/02/2016</b>



The left screenshot displays the 'Rendición de Cuentas 2018' page, featuring a video titled 'Audiciencia pública de rendición de cuentas' and a download button for the 'Informe Audiencia de Rendición de Cuentas 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018'. Below the video, there are two smaller video thumbnails for '¿Cómo vamos en la Defensoría del Pueblo?' from October and November 2018.

The right screenshot shows a navigation menu with several download options: 'Análisis de resultados de la información ofrecida en los encuentros sociales', 'Matriz de Reconocimiento de Intereses Delegadas', '¿Tiene dudas o consultas sobre los temas tratados durante la actividad? o quiere asistir a "¿Cómo vamos en la Defensoría del Pueblo?"', 'CRONOGRAMA rendición de cuentas', 'CRONOGRAMA rendición de cuentas regionales', 'Directorio de organizaciones', 'Evaluación Rendición de Cuentas - Regionales 2018', and 'Evaluación Rendición de Cuentas - Nivel central 2018'. At the bottom, there are buttons for 'DEFENSORÍAS REGIONALES' including AMAZONAS, ANTIQUIA, ARAUCA, and ATLÁNTICO.

Para la vigencia 2019, en el botón allí disponible, contiene:




The screenshot shows the 'Rendición de Cuentas 2019' page. At the top, there is a navigation menu with 'Defensoría del Pueblo' and 'Rendición de Cuentas'. Below the navigation, there is a year selector showing 2019 selected. The main heading is 'RENDICIÓN de CUENTAS 2019'. Below this, there are three rows of download options:

- Cronograma: ¿Cómo vamos en la Defensoría del Pueblo? (Descargar)
- Directorio de organizaciones sociales (Descargar actualizado)
- Estrategia de rendición de cuentas 2019 (Descargar)

At the bottom of the page, there is a section titled '¿Cómo vamos en la Defensoría del Pueblo?'.

Revisar los enlaces, ya que los títulos del directorio envían a otro documento: cronograma de R de C de la vigencia 2017.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

<https://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/cronograma-rendicion-cuentas-2017.pdf>

El título de “Descargar”: Lleva al archivo de la vigencia 2018: enlace:

<https://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/organizaciones-sociales-2018.pdf>.

Correspondiente a 75 hojas, registrada hasta la hoja 39, de ahí en adelante en blanco

Y el título “Descargar actualizado”. Documento de 71 hojas:

<https://www.defensoria.gov.co/public/rendiciondecuentas/assets/organizaciones-sociales-202019.pdf>.

No esta visible el cronograma de Rendición de Cuentas para la vigencia 2019.

No se tiene el botón de enlace que se encuentra disponible en la vigencia 2018, sobre los temas de interés de la ciudadanía. (Consulta a la ciudadanía y direcciona a un formulario)

No está disponible la Estrategia de Comunicación.

Documentos previstos publicar en este componente de la vigencia 2019, como la estrategia de comunicación, que no se han formalizado, ni aplicado.

Se recomienda:


- De cada informe que genera la Oficina de Control Interno como “Evaluación y seguimiento”, se debe generar un “plan de mejora”, que permita atender las debilidades del ejercicio de Rendición de cuentas de cada vigencia. Durante el periodo 2019, se debió atender los informes prestados para las regionales y Nivel Central del ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2018.

- Se verifique los productos formulados en el PAAC y la coherencia con la actividad, con el fin de tener claridad en el marco de seguimiento de las actividades y el resultado del producto, como:

Actividades Programadas	Producto
Elaborar y publicar el boletín y las memorias de prensa con la información más relevante de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Boletín publicado en página web
Diseñar e Implementar la estrategia de Comunicación y sensibilización a los ciudadanos sobre el componente de Rendición de Cuentas	Evidencias de la sensibilización
Elaborar informe sobre los resultados de los encuentros con los grupos de interés y remitir a Vicedefensoría	Correo electrónico

#### IV.- MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Cumplimiento de este componente, 100%. De las tres (3) actividades programadas se dio cumplimiento total. Se recomienda se revisen actividades que fortalezcan a los servidores, en la forma de atención a los usuarios y se definan campañas de lucha contra la corrupción, como plegables tanto al nivel central como en todas las regionales y, anuncios en la WEB, fortaleciendo a los ciudadanos para que se denuncie sobre posibles actos de corrupción y

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

mejora en la atención. Se capacite o sensibilice directamente a los servidores de nuestra Entidad, sobre la forma de proceder ante un posible acto de corrupción y el manejo de denuncias, sobre nuestro servicio solicitado.

## V.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cumplimiento de este componente, 75%. Se tiene seis (6) actividades formuladas de las cuales quedó sin cumplir dos (2) actividades, que se deben mantener en la formulación del 2020, con el fin de fortalecer este componente dentro de la entidad.

Para la actividad: “Elaborar Informe de cumplimiento de las decisiones de tutela sobre acceso a la información” y cuyo producto es: “Informe publicado en el página web”, que concluye las actividades presentadas dentro del memorando 40170-078 (20-033) del 20 febrero 2019, cuya referencia se enmarca en: “Definición de actividades para 2019 en el marco del cumplimiento de las responsabilidades como órgano garante de la ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la Información Pública Nacional - Ley 1712 de 2014” y que es liderado por la Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, quien reiteró mediante mensaje electrónico el pasado 9 de abril del 2019, solicitando actividades para presentar en el comité Interinstitucional de Transparencia del Ministerio Publico, se revisen las actividades para su cumplimiento en la vigencia 2020.


Para la actividad *“Verificar cumplimiento de publicación mínima obligatoria en la página web según Ley 1712 de 2014, sus decretos reglamentarios y Matriz de la Procuraduría General de la Nación”*, se permita incluir los enlaces y las rutas de consulta de esos temas dentro de la página WEB, en la matriz de verificación de cumplimiento de los publicado, para asegurar las rutas de acceso y la operatividad de los botones de consulta.

## IA<sup>19</sup>.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cumplimiento de este componente, 75%. Se logró un gran avance en esta iniciativa del plan de trabajo del tema de “Participación ciudadana”, consolidado por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación, en sus once (11) actividades formuladas y en la que participaron tres (3) Direcciones Nacionales (Promoción y Divulgación, Defensoría Publica, Recursos y Acciones Judiciales) y siete (7) delegadas (Asuntos agrarios y tierras, Grupos Étnicos, Derechos Económicos Sociales y Culturales, Derecho a la Salud y Seguridad Social, Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, Derechos de la Población en Movilidad Humana, Política Criminal y Penitenciaria).

Se recomienda para este componente de participación ciudadana, se mantenga dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, asegurando el cumplido con los productos definidos para cada una de las actividades y se puedan evidenciar.

<sup>19</sup> Iniciativa Adicional.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

## DENUNCIAS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN


Con el comunicado de Orfeo No-. 20190010300060593 del 4 de diciembre del 2019, se consultó a la Oficina de Control Interno Disciplinario, sobre las denuncias enmarcadas en actos de corrupción, para el tercer cuatrimestre: septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019. Mediante comunicado 1040-005726 del 20 de diciembre del 2019, la Oficina de Control Interno Disciplinario, reporta dos (2) quejas, enmarcadas en: cobro por parte de un profesional de una regional, en favorecer los repartos y turnos para atención de defensores públicos y “cobro en modificación de tiquetes” por parte de algunos funcionarios; expedientes: 376 y 354 del 2019.

Es recomendable que estas denuncias por posibles actos de corrupción, recibidas durante la vigencia 2019, tanto por la Oficina de Control Interno Disciplinario (expedientes de procesos disciplinarios) y la Secretaria General (consolidadas dentro del informe de PQRSD), sean fuente para una revisión adelantada por un equipo interdisciplinario liderado por la oficina de Planeación, con el fin de revisar riesgos de corrupción y asegurar los controles en estos eventos para los procesos que les compete.

### 4. Conclusiones

- 1- La mayoría de los responsables de presentar el seguimiento en las actividades dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cumplieron con el seguimiento adjuntando las evidencias en la herramienta Teams, con fecha de corte 31 de diciembre del 2019. Dentro del componente de Participación Ciudadana, en el que se programaron 11 actividades y que consolidaba a Dirección Nacional de Promoción y Divulgación.
- 2- Se logra un avance del 82% de avance en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC vigencia 2019, mejorando la puntuación del avance con respecto a la vigencia 2018 que alcanzó un 66% y la vigencia 2017 que logró un 65%, visibilizando un mayor compromiso de los líderes responsables de cada uno de los componentes.
- 3- Se reitera la conclusión emitida en el informe de evaluación y seguimiento al PAAC<sup>20</sup>, con corte a 30 de agosto de 2019, relacionada con el desconocimiento por parte de algunas delegadas y regionales, en la aplicación de la metodología definida para la administración del riesgo, así como falta de claridad a quién(es) presentar el monitoreo, a pesar de las asesorías brindadas por parte de la Oficina de Planeación.
- 4- Todos los riesgos de corrupción definidos por los procesos, no son aplicables para el monitoreo por parte de las oficinas, delegadas y regionales.
- 5- No se han identificado riesgos de corrupción, para el proceso de Atención y Trámite.
- 6- No es posible establecer en la información que remite cada líder de proceso a las Oficinas de Planeación y de Control Interno, cuáles dependencias les presentaron el seguimiento, así como tampoco, cuáles lo reportaron dentro de los términos establecidos en

<sup>20</sup> Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y en cuál(es), si fuera el caso, se materializó el riesgo.

7- Validada la información reportada por las dependencias del nivel central y regional, con respecto al monitoreo de los riesgos, se concluye que no se materializó ningún riesgo de corrupción durante el corte del presente seguimiento (1 de mayo al 31 de agosto de 2019).

8- El componente de iniciativas adicionales, logra un avance del 75%, en el tema de Participación Ciudadana con liderazgo del líder de proceso de Promoción y divulgación y la participación, de siete (7) delegadas y tres direcciones nacionales (Defensoría Pública, Recursos y Acciones Judiciales y Promoción y Divulgación).

## 5. Recomendaciones

Se recomienda:

1- Atender las recomendaciones presentadas en el informe anterior, con corte a 30 de agosto 2019 y que no se han atendido, como publicar la primera versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de enero del 2019. (versión 1).


2- Asegurar la oportunidad de publicación de eventos en la pestaña de Rendición de Cuentas vigencia 2019, para consulta de las regionales y de los ciudadanos y visibilizar las diversas actividades de Rendición de Cuentas adelantadas tanto al nivel central como regional, entre otros. (Cronograma del componente, Estrategia de Comunicación, informes previos a la audiencia de cada regional de la vigencia 2019).

3- Con relación al seguimiento de los riesgos de corrupción, se recomienda:

a. A los líderes de procesos, aplicar un control para cada periodo de seguimiento a través de una matriz, que permita identificar a cada una de las dependencias y/o regionales que remitieron el monitoreo, así como la fecha en que se presentó y los riesgos materializados. El control establecido deberá ser enviado con la oportunidad establecida, como soporte, junto al respectivo seguimiento, tanto a la Oficina de Planeación como de Control Interno.

b. A la Oficina de Planeación, como resultado de este ejercicio, reforzar mediante sensibilizaciones y ejercicios prácticos la metodología definida, empoderando a los enlaces SIGI<sup>21</sup> para la difusión de la información, con el fin de generar una cultura de administración del riesgo en la Entidad. Aclarando entre otros temas, si las oficinas, delegadas y regionales deben reportar a las oficinas de Planeación y Control Interno directamente por ser líderes de procesos, así como cuáles de los riesgos de corrupción definidos por los procesos, son aplicables para el monitoreo por parte de las oficinas, delegadas y regionales, considerando que por ejemplo los riesgos de procesos como: Gestión Financiera, Gestión Jurídica,

<sup>21</sup> SIGI: Sistema Integrado de Gestión Institucional - Defensoría del Pueblo.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Evaluación y Seguimiento, Control Interno Disciplinario, entre otros, no son propiamente de su competencia.

c. A los Líderes de Procesos, Defensorías Delegadas, Defensorías Regionales y demás dependencias de la Entidad, realizar procesos internos de autoevaluación que impliquen:

- ✓ La validación de la aplicación de la metodología de administración del riesgo.
- ✓ La verificación de coherencia entre los riesgos identificados vs el objetivo definido en la caracterización de cada uno de los procesos.
- ✓ La identificación de posibles nuevos riesgos de corrupción.
- ✓ La comprobación de evidencias (registros) de los controles aplicados.

d. Identificar riesgos de gestión y corrupción y, realizar seguimiento de manera independiente al proceso de Atención y Trámite, así como al subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías, considerando que cada uno de estos procesos cuentan con objetivos diferentes, definidos en la caracterización de cada proceso<sup>22</sup>.

4- Fortalecer mediante campañas publicitarias y plegables, los canales de atención y la forma de presentar denuncias por actos de corrupción e identificar, a los responsables por tramitarlas de forma adecuada, prudente y oportuna. Sensibilizar al servidor público de la Entidad como también a los diferentes usuarios y ciudadanía en general, enmarcando que nuestros servicios son gratuitos.


  
 Julio Cesar Moreno Bernal  
 Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Seguimiento herramienta “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” - Tercer seguimiento corte 31 de diciembre 2019.

Proyectó: María Helena Pedraza Medina - Oficina de Control Interno  
 Revisó: Cristian Camilo Buitrago Acosta - Oficina de Control Interno  
 Fecha de elaboración: 13 de enero 2020

<sup>22</sup> Publicado en la Intranet - La Paloma Mensajera / Mapa de Procesos.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

**Anexo**  
**Seguimiento herramienta:**  
**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Vigencia 2019**  
**Tercer seguimiento corte 31 de diciembre 2019**

Se adjuntan matriz en cuatro (4) folios (ocho (8) páginas)